AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

AMA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

CONVOCATORIA A SUSBASTA INFORMAL 45-2526-003

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LAS OFICINAS CENTRALES

REQUISICIÓN 20826

7 de agosto de 2025

La Autoridad Metropolitana de Autobuses de Puerto Rico (en adelante, la AMA) invita a todo licitador hábil, incluyendo a aquellos registrados en el Registro Único de Licitadores (RUL) de la Administración de Servicios Generales (ASG), y a toda persona, natural o jurídica, que reúna los requisitos mínimos para contratar con el Gobierno de Puerto Rico, a participar de la subasta informal numero 45-2526-003. Aquellas personas que no estén registradas en el RUL podrán participar, siempre y cuando en un término no mayor de cinco (5) días, hayan cumplido con el requisito de inscripción en dicho Registro. Esta adquisición se hace conforme al Reglamento Núm. 1-23-01 (9415).

PROPÓSITO:

La AMA tiene la necesidad de optimizar el acceso vehicular principal desde la Ave José de Diego, con el objetivo de reforzar la seguridad y mitigar la congestión en horas de alto flujo de tráfico.

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE LA SUBASTA INFORMAL:

Todo licitador interesado en participar en la Subasta Informal podrá obtener las instrucciones relacionadas de forma gratuita, accediendo a la página cibernética del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), en dtop.pr.gov/ama, en la cual encontrará el enlace correspondiente a la subasta

de referencia. Dichas instrucciones estarán disponibles desde el 7 de agosto de 2025.
Copias de las instrucciones podrán ser obtenidas en la Oficina de Compras de la AMA, Ave. De Diego #37 Urb. San Francisco, San Juan, Puerto Rico, teléfono 787-294-0500 ext. 1016. El último día para recoger las instrucciones físicamente en la Oficina de Compras será el **27 de agosto de 2025 en o antes de las 3pm.**

REUNIÓN PRESUBASTA:

Se llevará a cabo una reunión presubasta el **14 de agosto de 2025 a las 9:30am**, con el objetivo de clarificar dudas relacionadas con lo solicitado en la subasta informal. Toda persona interesada en comparecer a la reunión presubasta de manera presencial, deberá comparecer en las oficinas centrales de la AMA, 37 Ave. De Diego, Urb. San Francisco, Río Piedras, Puerto Rico. También se realizará de manera virtual a través de **Microsoft Teams**,

ID de reunión: **239 618 389 900 5** *Código de acceso*: **9DN7K8Ns** Puede acceder a: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDlhYTJlY2MtYTA4OC00OWQxLTkwODctNjExYml5ZmUwZWRj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%225696b431-1a4a-4cb0-8385-b20255c0e614%22%2c%22Oid%22%3a%22a6bdba9c-2f21-4649-a489-8b8dff471a12%22%7d

La participación a esta reunión no es compulsoria.

FECHA, HORA DE INSPECCIÓN DEL PROYECTO:

- La visita de inspección del proyecto se llevará a cabo el **14 de agosto de 2025 a las 10:00am**; presencialmente en las oficinas centrales de la AMA, en 37Ave. De Diego, Urb. San Francisco, Río Piedras, San Juan, Puerto Rico 00927. Debido a la complejidad del proyecto, se recomienda la comparecencia a esta inspección, ya que personal de la AMA estará disponible para contestar preguntas. Se solicita ser puntuales al horario del recorrido para que no pierda detalles de lo explicado.

FECHA, HORA Y MODO DE ENTREGAR LA OFERTA:

Las ofertas deberán ser entregadas en original y dos copias en sobres sellados, con todas sus partes, hasta el **28 de agosto de 2025 en o antes de las 9:00 am**, en las oficinas centrales de la AMA, 37 Ave. De Diego, Urb. San Francisco, Río Piedras,

Puerto Rico; y también por correo electrónico: dmarti@ama.pr.gov y/o mayala@ama.pr.gov de manera presencial y por correo electrónico (ambas). En la parte titulada "ASUNTO" (*Subject*) del correo electrónico, deberá incluir el número de la Subasta Informal y el nombre de la empresa que emite la oferta.

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA:

El acto de Apertura se llevará a cabo el **28 de agosto de 2025 a las 9:30am.** Toda persona interesada en comparecer al acto de Apertura, el cual se realizará de manera presencial, deberá comparecer a las oficinas centrales de la AMA, # 37 Ave. De Diego, Urb. San Francisco, San Juan, Puerto Rico 00927. También podrá asistir de manera virtual a través de **Microsoft Teams**, ID de reunión: **216 495 776 681** *Código de acceso* **6jW7iW9c**
Puede acceder a: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjBiYjg3YzctNzNlYi00ZDA0LTg5NGMtZWIzMGRmZjhiMjI1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%225696b431-1a4a-4cb0-8385-b20255c0e614%22%2c%22Oid%22%3a%22a6bdba9c-2f21-4649-a489-8b8dff471a12%22%7d

REQUISITO DE FIANZAS:

1. **FIANZA DE LICITACIÓN ("Bid Bond"):** La fianza de licitación será un respaldo provisional que prestará el licitador con el propósito de asegurarle al gobierno de Puerto Rico que habrá de sostener su oferta durante todo el procedimiento de la Subasta Informal. La fianza tiene que ser en original, y al ser presentada mediante compañía de seguro, será a favor de la Autoridad Metropolitana de Autobuses y de ser presentada en cheque certificado o giro postal a favor de la Autoridad Metropolitana de Autobuses también. La fianza de licitación se prestará en el mismo momento de presentar la oferta o anualmente mediante una suma global. Para esta Subasta Informal se requiere una fianza de licitación de un **cinco por ciento (5%) del total de la oferta**.

2. **FIANZA DE EJECUCIÓN ("Performance Bond"):** Esta fianza será el respaldo del licitador, con el cual le asegura al gobierno de Puerto Rico, que cumplirá con los términos del contrato que surja de esta Subasta Informal. Esta fianza la prestará(n) solamente el(los) licitador(es) agraciado(s) con la buena pro de la Subasta Informal. La fianza garantizará que el suplidor cumpla con su obligación de acuerdo con los términos y condiciones de su oferta. De no cumplir y tener que acudir al próximo suplidor, la diferencia en precio será cubierta por esta fianza.

La fianza tiene que ser en original, y al ser presentada mediante compañía de seguro, en cheque certificado o giro postal deberá ser a favor de la AMA. Para esta Subasta Informal se requiere una fianza de ejecución de un **cuarenta por ciento (40%) del total de la oferta.**

3. **GARANTÍA:** Todas las reparaciones, incluyendo equipos instalados, deberán tener una garantía mínima de 1año o lo que establezca DACO, lo que sea mayor. El contratista deberá asegurar que todo trabajo de electricidad y/o líneas refrigerantes, equipos, accesorios eléctricos, paneles, interruptores, breakers y/o equipos, que son parte del proyecto de rehabilitación, funcionen adecuadamente, una vez concluya la obra. (según aplique)

ADVERTENCIAS

1. La AMA se reserva el derecho de cancelar parcial o total de la Subasta Informal, independientemente de la fase en que se encuentre, siempre que sea antes de formalizar el contrato, o de haber emitido una orden de compra, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico, según los términos del Reglamento número I-23-01 (9415), supra.

2. La AMA se reserva el derecho de hacer modificaciones en las instrucciones, términos, condiciones y especificaciones de la Subasta Informal cinco (5) días laborables antes de la celebración del acto de Apertura de las ofertas cuando la enmienda implique cambios o solicitudes adicionales que se deben incluir en la oferta, tres (3) días laborales antes del acto de Apertura cuando la enmienda no afecte la presentación de las propuestas u ofertas. De ser así se les notificará por escrito a todos los licitadores. La AMA podrá enmendar cualquier invitación y/o pliego de la Subasta Informal, cuando ello sirva a los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico, según los términos dispuestos en el Reglamento Núm. I-23-01 (9415), supra.

3. Proveer cualquier tipo de información o documentación falsa o fraudulenta como parte de la oferta presentada para esta Subasta Informal, será causa suficiente para descalificar o rechazar la oferta de cualquier licitador, así como para cancelar o resolver cualquier orden de compra o contrato otorgado en virtud de esta.

4. La AMA no aceptará una fianza por una cantidad menor o a nombre de otra entidad que no sea según el pliego de Subasta Informal. El incumplimiento con este requisito conllevará el rechazo de la oferta.

5. Toda persona que en su vínculo con las agencias y demás instrumentalidades del gobierno de Puerto Rico, participe de licitaciones en la Subasta Informal, presente oferta, interese perfeccionar contratos con éstas, tendrá la obligación de divulgar toda la información necesaria para que las agencias puedan evaluar detalladamente las transacciones y efectuar determinaciones correctas e informadas.

6. La AMA no se responsabiliza por los costos incurridos en la preparación de ofertas para esta Subasta Informal.

7. La mera participación en esta Subasta Informal no ofrece garantías de que se le ha de adjudicar un contrato u orden de compra.

8. En proyectos de obras de construcción se notificará a los licitadores la fecha de inspección del proyecto a la cual asistirán de manera compulsoria. La incomparecencia de los licitadores a la inspección compulsoria del proyecto será fundamento suficiente para su descalificación.

9. Una vez se hayan sometido las ofertas, éstas y sus anejos pasarán a ser propiedad de la AMA y no será devuelta.

10. Tan pronto se adjudique esta Subasta Informal, el expediente será público, incluyendo las ofertas y sus anejos. Si un licitador no desea que se publique un secreto de negocio, o información protegida, deberá etiquetar dicha información como "Secreto de Negocio e Información Protegida".

11. Los documentos o anejos incluidos en estos pliegos deben ser completados por los licitadores y tienen que ser sometidos con las ofertas. Los licitadores son responsables de atender cualquier enmienda que surja en el transcurso de esta Subasta Informal.

IMPUGNACIÓN A LA INVITACIÓN O AL PLIEGO DE LA SUBASTA INFORMAL:

Toda impugnación a la Invitación o al pliego de la Subasta Informal deberá presentarse electrónicamente ante la directora de Compras de la AMA, a la siguiente dirección de correo electrónico: dmarti@ama.pr.gov y/o mayala@ama.pr.gov, dentro de tres (3) días laborables siguientes a que la AMA hace pública esta Subasta Informal o hace disponibles los pliegos de la Subasta Informal en la página cibernética de DTOP, respectivamente. Luego de dicho término, toda impugnación de este tipo será rechazada.

AUTORIZACIÓN:

Conforme a las disposiciones del Reglamento Núm. I-23-01 (9415), se publica esta invitación el **7 de agosto de 2025**, en San Juan, Puerto Rico.

Diana Marti Novoa
Directora de Compras
Autoridad Metropolitana de Autobuses